

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0804-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

**Asunto:** Convocatoria a Sesión Ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

Señor Abogado  
Pedro Jose Cornejo Espinoza  
**Prosecretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-0772-O, de 19 de marzo de 2024, mediante el cual menciona:

**"CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 020 - ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO  
-EJE TERRITORIAL-**

*Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, concejal Ángel Vega y de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo, me permito convocar a los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 020, a realizarse el día **jueves, 21 de marzo de 2024, a las 11h00**, de manera presencial en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

**1. Conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES URBANOS MOSTRENCOS", y resolución al respecto.**

**2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto al estado actual del Convenio de Administración y Uso del predio No. 805362 suscrito con la Liga Deportiva Barrial San Andrés Kim y conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0341-O, de fecha 06 de febrero de 2024; y resolución al respecto.**

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0804-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

**IMPORTANTE:**

*Nota 1:* La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link: <https://t.ly/0dLM3>

*Nota 2:* En caso de requerirse proyectar presentaciones o entregar alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en el artículo 54 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

*Nota 3:* A los invitados y/o comparecientes, se les solicita realizar su confirmación, presentación de excusas o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión (se requiere la asistencia de los titulares o máximas autoridades), conforme lo determina el artículo 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito."

Por medio del presente, pongo en su conocimiento que los funcionarios que asistirán a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público son:

- Mónica Alexandra Flores Granda, Directora Zonal de Asesoría Jurídica.
- Luis Alfonso Delgado Vallejos, Coordinador Parroquial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando  
**ADMINISTRADOR ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0804-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0772-O

Copia:

Señora Abogada

Monica Alexandra Flores Granda

**Directora Zonal de Asesoría Jurídica**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

Señor Licenciado

Luis Alfonso Delgado Vallejos

**Coordinador Parroquial**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Señorita Ingeniera

Aracelly Victoria Cevallos Rivera

**Directora Zonal de Participación Ciudadana**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

